

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR**ESTADO No. 001 LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00405-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELQUIS MARGARITA VILLARUEL MOLINA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	ENE-12-2018	DOS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	114	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.
2016-00010-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOMINGO PINEDA CARREÑO Y OTROS	CASUR	ENE-12-2018	SEIS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	188	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.
2013-00312-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UBALDO HERNÁN HUMANEZ HUMANEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS	ENE-12-2018	TRES CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	462	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.

2014-00011-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URIEL ANTONIO BATISTA ROMERO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRO	ENE-12-2018	DOS CUADERNOS UN ANEXO PRIMERA INSTANCIA	770	EN EFECTO SUSPENSIVO, SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 PROFERIDO POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA REMITASE EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO DE ESTADO PARA QUE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.
2015-00410-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUVENAL JOSÉ DAZA BERMÚDEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS	ENE-12-2018	DOS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	156	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.
2015-00569-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YUNIS MARÍA CUADROS PARODY	COLPENSIONES	ENE-12-2018	DOS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	119	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.

<p>2014-00314-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>NEHEMA MERCEDES ARAÚJO CARRASCAL</p>	<p>UGPP</p>	<p>ENE-12-2018</p>	<p>DOS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA</p>	<p>252</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.</p>	<p>DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.</p>
<p>2014-00438-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>PEDRO JUAN TORRES FLÓREZ</p>	<p>NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS</p>	<p>ENE-12-2018</p>	<p>TRES CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA</p>	<p>414</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.</p>	<p>DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.</p>
<p>2014-00380-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>METALFOX S.A.S</p>	<p>DIAN</p>	<p>ENE-12-2018</p>	<p>SIETE CUADERNOS PRIMERA INSTANCIA</p>	<p>3038</p>	<p>EN EFECTO SUSPENSIVO, SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PORTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 PROFERIDO POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA REMITASE EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO DE ESTADO PARA QUE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.</p>	<p>DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.</p>

2015-00109-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	SANTOS EDUARDO AVILA BARÓN Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y OTROS	ENE-12-2018	DOS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	300	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.
2015-00135-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	LUIS YESSID GONZÁLEZ HENRIQUEZ Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y OTRO	ENE-12-2018	DOS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	344	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.
2012-00254-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	REINALDO PATIÑO MARTÍNEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	ENE-12-2018	SEIS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	551	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIN RETIRO DEL MISMO.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.

2015-00527-00 MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL	ORGANIZACIÓN AYCARDY SAS	USPEC	ENE-12-2018	SEIS CUADERNOS UN TRASLADO SEGUNDA INSTANCIA	2257	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO- SECCIÓN TERCERA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL CONFIRMÓ EL AUTO APELADO. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, VOLVER EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR TRÁMITE.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.
--	---	--------------	--------------------	---	-------------	---	--

FIJADO HOY, 12 DE ENERO DE 2018, LAS 8:00 A. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DESEFIJADO HOY, 12 DE ENERO DE 2018, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA